



Expediente: AYTOCR2025/15360

Extracto: CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE INGENIEROS/AS TÉCNICO INDUSTRIAL (TIPO C).

DECRETO.-

Una vez finalizado el proceso de selección por concurso de personal funcionario interino por la comisión de selección de fecha 26 de septiembre de 2025, para la constitución de bolsa de trabajo temporal, tipo C, de INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL, y comunicado al servicio de personal para que proceda a realizar los trámites oportunos, para la constitución de la misma, se acuerda:

PRIMERO.- ASPIRANTES ELIMINADOS AL NO HABER ALCANZADO LA PUNTUACIÓN DE 1 PUNTO:

- BUSTOS ADAN, IGNACIO.
- RAMÍREZ LÓPEZ, RAUL
- REY CHILLARON, MANUEL
- RUIZ LOPEZ, MARÍA DEL CARMEN.

SEGUNDO.- ASPIRANTES EXCLUIDOS según la base Octava de las bases de la convocatoria que establece, que una vez terminada la baremación, los aspirantes propuestos acreditarán ante la Administración, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

- ALVARO TORDESILLAS, MIGUEL
- GAMA ROMERO, MARIA DEL CARMEN
- HERVAS CALLE, ELOY
- MORA RODRIGUEZ, JAIME
- PARRILLA GOMEZ, JESUS
- PINES QUINTANA, JUAN
- RODRIGUEZ-GONZALEZ ELIPE, RICARDO
- RUIZ LÓPEZ, M. DEL CARMEN
- SANZ UGENA, MARIA INMACULADA

TERCERO.- ASPIRANTE ELIMINADO POR NO ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA (INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL):

- MOYA ROZAS, ANA ISABEL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





CUARTO.- CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO:

N.O	APELLIDOS Y NOMBRE	MERITOS
1	TEBAR SANCHEZ CLAUDIO	15,00
2	OJERO IZQUIERDO, VICTOR MANUEL	9,96
3	LOPEZ SUAREZ, MARCOS	6,3
4	CABANES FISAC, JAIME AGUSTIN	5
5	LEÓN CAÑIZARES, CESAR	3,26
6	OCAÑA CANO, DAVID	3,06
7	MAROTO MOJENERO, PEDRO MANUEL	1,3

En uso de las competencias que ostento como Concejal Delegado del Área de Hacienda y Personal, en virtud de acuerdo de delegación de competencias, aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de junio de 2024 y Decreto de Alcaldía de 14 de junio de 2024, ambos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de fecha 19 de junio de 2024,

ACUERDO

Primero.- Aprobar la bolsa de trabajo anteriormente mencionada.

Segundo.- Publicar en el tablón edictal (por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su aprobación) y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real

Tercero.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local.

